

INCORPORAR AL ART. 30.

En este sentido es importante resaltar que en el 8º Encuentro Provincial de Mujeres, Lesbianas, Travestis, Trans y no Binaries de Tierra del Fuego AIAS, realizado el pasado sábado 10 de septiembre en la ciudad de Tolhuin, en las conclusiones finales de la comisión de Política y Justicia declararon la necesidad de que se mantenga un área con la mayor jerarquía para el desarrollo de políticas públicas en torno al género: "Destacamos la necesidad de la jerarquía normativa de las áreas de género que garanticen su existencia y fortalecimiento." Con esta modificación estaríamos cumpliendo también con una de las demandas del colectivo de mujeres de la Provincia, instaurando por Carta Orgánica un área de mayor jerarquía para la temática. A su vez, en el mismo encuentro resultaron recurrentes los planteos sobre la necesidad de la aplicación de la perspectiva de género: "Exigimos prácticas posicionadas desde una perspectiva de género en distintas instituciones, sindicatos, organizaciones y partidos políticos." Nuevamente, con la redacción consensuada de este artículo estamos cumpliendo con el colectivo de mujeres, incorporando la perspectiva de género para el Municipio desde nuestra Carta Orgánica"

